

Actividades Agrarias

H/2434_{SV}



DONATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
BIBLIOTECA
22 Dic. 1997
ENTRADA

CUIDADOR DE GANADO CABALLAR

Descripción

Este profesional lleva a cabo su trabajo en explotaciones ecuestres, encargándose de todas las faenas propias del cuidado de los animales y de su mantenimiento. Trabaja bajo las órdenes de un técnico de mayor nivel de cualificación en muchos casos profesionales del deporte hípico. Entre sus cometidos figura también el mantener en buen estado las instalaciones ecuestres donde se lleva a cabo la cría de los caballos.

Aptitudes

- Limpieza.
- Atención.
- Resistencia.
- Fuerza física.

Actitudes

- Amor a los animales.
- Buena disposición para cumplir con las órdenes de sus superiores; responsabilidad en el trabajo.

H/ 2434



Competencias requeridas

- Cuidado y transporte de los caballos manejándolos con seguridad.
- Almacenaje y preparación del forraje y pienso necesario para la alimentación de los animales.
- Tareas relacionadas con la higiene de los caballos y la limpieza de las instalaciones y equipos.
- Preparación de los caballos para su venta, exposición, etc.
- Aplicación de tratamientos veterinarios.
- Ayuda en el amansamiento y apareamiento del caballo.

Puestos de trabajo que desempeña

Este profesional ejercerá su actividad en los siguientes puestos de trabajo:

- Peón especializado en explotaciones agropecuarias.
- Mozo de cuadra.
- Peón ganadero.

¿Qué útiles, herramientas y máquinas maneja?

Cuchillas y tenazas de corte, escofina, ranurador, tejadera, tenazas y martillos, herraduras, banco de herrar, bigornia.

Plan de formación

Duración:

De seis meses a dos años.

Condiciones de acceso:

Podrán acceder a este programa las personas cuya edad esté comprendida entre los 16 y los 21 años, y no hayan superado los objetivos de la educación secundaria obligatoria, carezcan de titulación superior a la de graduado escolar, y no posean titulación alguna de formación profesional.

R. 117.537



Área de formación profesional específica:

Módulo 1.-Cuidados y atención al caballo.

Módulo 2.-Mantenimiento y cuidado de cuadras e instalaciones.

Área de formación básica:

Consta de contenidos extraídos de la educación primaria y de la educación secundaria obligatoria, estructurados en los componentes instrumentales de lengua y matemáticas y en el componente sociocultural.

Área de formación y orientación laboral:

Sus contenidos están relacionados con la seguridad e higiene en el trabajo, las relaciones laborales, la autoorientación y la inserción profesional.

Actividades complementarias:

Están relacionadas con el deporte y la cultura y favorecen la adquisición de hábitos positivos relacionados con el disfrute del ocio y del tiempo libre.

Acción tutorial:

Acciones encaminadas a desarrollar y afianzar la madurez personal de los jóvenes.

Certificación:

Todos los alumnos que hayan participado en el programa recibirán una certificación que acredite la competencia adquirida, donde constará el número total de horas cursadas, las desarrolladas en el puesto productivo, así como las calificaciones obtenidas en cada módulo o área.

Regulación:

O.M. de 12 de enero de 1993 (BOE 19-1-1993).

Salidas hacia otros estudios:

Cada uno de los módulos profesionales superados posibilita la inserción laboral en actividades profesionales análogas. Una vez superado el programa se podrá acceder mediante la correspondiente prueba de acceso a cualquier ciclo formativo de grado medio.

OPERARIO DE ACTIVIDADES FORESTALES

Descripción

Este profesional ejecuta las tareas necesarias para la plantación, explotación y conservación de los bosques, bajo las órdenes de un técnico de mayor cualificación. Su actividad conduce tanto a la tala y preparación de productos forestales para su venta y expedición, como a la repoblación forestal y a la vigilancia y extinción de fuegos.

Aptitudes

- Atención.
- Resistencia.
- Fuerza física.
- Meticulosidad.
- Destreza manual.

Actitudes

- Facilidad para el trabajo en equipo.
- Responsabilidad en el trabajo.
- Amor por la naturaleza e interés por la ecología y el medio ambiente.



Competencias requeridas

- Realización de labores básicas de explotación, conservación y mejora de las masas forestales naturales o artificiales.
- Extinción de incendios forestales.
- Tareas encaminadas a la repoblación forestal.
- Manejo de vehículos y maquinaria forestal.
- Tala de árboles y preparación de la madera para su transporte.

Puestos de trabajo que desempeña

Este profesional trabajará, entre otros, ocupando los siguientes puestos de trabajo:

- Peón forestal.
- Talador.
- Leñador.
- Conductor-operador de tractor forestal.
- Trabajador forestal.

¿Qué útiles, herramientas y máquinas maneja?

Los necesarios para la tala y preparación de la madera (sierra mecánica, hacha, etc.); los necesarios para la repoblación (azada, pala, etc.); maquinaria propia para las tareas forestales (tractor, vehículos todo terreno, etc.).

Plan de formación

Duración:

De seis meses a dos años.

Condiciones de acceso:

Podrán acceder a este programa las personas cuya edad esté comprendida entre los 16 y los 21 años, y no hayan superado los objetivos de la educación secundaria obligatoria, carezcan de titulación superior a la de graduado escolar, y no posean titulación alguna de formación profesional.

Área de formación profesional específica:

Módulo 1.-Selvicultura: repoblación forestal.
 Módulo 2.-Vigilancia, prevención y extinción de incendios forestales.
 Módulo 3.-Maquinaria forestal.

Área de formación básica:

Consta de contenidos extraídos de la educación primaria y de la educación secundaria obligatoria, estructurados en los componentes instrumentales de lengua y matemáticas y en el componente sicionatural.

Área de formación y orientación laboral:

Sus contenidos están relacionados con la seguridad e higiene en el trabajo, las relaciones laborales, la autoorientación y la inserción profesional.

Actividades complementarias:

Están relacionadas con el deporte y la cultura y favorecen la adquisición de hábitos positivos relacionados con el disfrute del ocio y del tiempo libre.

Acción tutorial:

Acciones encaminadas a desarrollar y afianzar la madurez personal de los jóvenes.

Certificación:

Todos los alumnos que hayan participado en el programa recibirán una certificación que acredite la competencia adquirida, donde constará el número total de horas cursadas, las desarrolladas en el puesto productivo, así como las calificaciones obtenidas en cada módulo o área.

Regulación:

O.M. de 12 de enero de 1993 (BOE 19-1-1993).

Salidas hacia otros estudios:

Cada uno de los módulos profesionales superados posibilita la inserción laboral en actividades profesionales análogas. Una vez superado el programa se podrá acceder mediante la correspondiente prueba de acceso a cualquier ciclo formativo de grado medio.

OPERARIO DE CULTIVOS HORTÍCOLAS

Descripción

Este profesional lleva a cabo su actividad en pequeñas o medianas explotaciones al aire libre o en invernaderos. Ejecuta las tareas necesarias para el cultivo de hortalizas, árboles, flores y otras plantas para su venta, generalmente bajo las órdenes de un técnico de mayor nivel de cualificación. Puede también desarrollar su actividad de forma autónoma.

Aptitudes

- Atención.
- Meticulosidad.
- Orden y método.
- Destreza manual.
- Resistencia.

Actitudes

- Responsabilidad en el trabajo.
- Interés por las plantas y la naturaleza.
- Capacidad para el trabajo en equipo.
- Sentido estético.

Competencias requeridas

- Preparar los suelos, abonándolos y dejándolos listos para la siembra.
- Preparar semilleros e instalar elementos de riego.
- Realizar labores de cultivo.
- Recoger la cosecha.
- Preparar los productos para su expedición y venta.
- Mantener los equipos e instalaciones necesarios para su trabajo.

Puestos de trabajo que desempeña

Este profesional ejercerá entre otros los siguientes puestos de trabajo:

- Viverista.
- Floricultor.
- Trabajador agrícola de invernaderos.
- Peón agrícola.
- Operario de maquinaria agrícola móvil.

¿Qué útiles, herramientas y máquinas maneja?

Motocultor, tractor, abonadora, sembradora, equipos de riego, maquinaria de recolección y transporte, taladradora, equipos de engrase, aperos.

Plan de formación

Duración:

De seis meses a dos años.

Condiciones de acceso:

Podrán acceder a este programa las personas cuya edad esté comprendida entre los 16 y los 21 años, y no hayan superado los objetivos de la educación secundaria obligatoria, carezcan de titulación superior a la de graduado escolar, y no posean titulación alguna de formación profesional.

Área de formación profesional específica:

Módulo 1.-Cultivos hortícolas al aire libre.

Módulo 2.-Cultivos protegidos.

Módulo 3.-Cultivos de flores y plantas ornamentales.

Área de formación básica:

Consta de contenidos extraídos de la educación primaria y de la educación secundaria obligatoria, estructurados en los componentes instrumentales de lengua y matemáticas y en el componente sicionatural.

Área de formación y orientación laboral:

Sus contenidos están relacionados con la seguridad e higiene en el trabajo, las relaciones laborales, la autoorientación y la inserción profesional.

Actividades complementarias:

Están relacionadas con el deporte y la cultura y favorecen la adquisición de hábitos positivos relacionados con el disfrute del ocio y del tiempo libre.

Acción tutorial:

Acciones encaminadas a desarrollar y afianzar la madurez personal de los jóvenes.

Certificación:

Todos los alumnos que hayan participado en el programa recibirán una certificación que acredite la competencia adquirida, donde constará el número total de horas cursadas, las desarrolladas en el puesto productivo, así como las calificaciones obtenidas en cada módulo o área.

Regulación:

O.M. de 12 de enero de 1993 (BOE 19-1-1993).

Salidas hacia otros estudios:

Cada uno de los módulos profesionales superados posibilita la inserción laboral en actividades profesionales análogas. Una vez superado el programa se podrá acceder mediante la correspondiente prueba de acceso a cualquier ciclo formativo de grado medio.

OPERARIO DE VIVEROS Y JARDINES

Descripción

Este profesional lleva a cabo su labor en invernaderos dedicados a la producción de plantas, o en jardines realizando operaciones de cultivo, cuidado o conservación. Como trabajador por cuenta ajena estará bajo las órdenes de un técnico de mayor nivel de cualificación. En otros casos podrá ejercer su actividad de forma autónoma. Entre sus tareas figura también la preparación de los productos para su expedición y venta.

Aptitudes

- Atención.
- Meticulosidad.
- Orden y método.
- Destreza manual.
- Resistencia.

Actitudes

- Responsabilidad en el trabajo.
- Interés por las plantas y la naturaleza.
- Capacidad para el trabajo en equipo.
- Sentido estético.



Competencias requeridas

- Mantenimiento de equipos e instalaciones.
- Preparación del suelo para la siembra de flores y otras plantas ornamentales.
- Siega del césped y trabajos básicos de riego, limpieza y conservación de los jardines.
- Tratamiento de las plantas contra posibles enfermedades y plagas.

Puestos de trabajo que desempeña

Este profesional puede desempeñar entre otros los siguientes puestos de trabajo:

- Viverista.
- Jardinero.
- Floricultor.
- Trabajador agrícola en invernaderos.

¿Qué útiles, herramientas y máquinas maneja?

Motocultor, tractor, abonadora, sembradora, equipos de riego, maquinaria de recolección y transporte, taladradora, equipos de engrase, aperos, cortacésped, motoazada, rastrillos, tijeras de podar y material de injerto.

Plan de formación

Duración:

De seis meses a dos años.

Condiciones de acceso:

Podrán acceder a este programa las personas cuya edad esté comprendida entre los 16 y los 21 años, y no hayan superado los objetivos de la educación secundaria obligatoria, carezcan de titulación superior a la de graduado escolar, y no posean titulación alguna de formación profesional.

Área de formación profesional específica:

Módulo 1.-Técnicas básicas de jardinería.
Módulo 2.-Cultivo en viveros e invernaderos.
Módulo 3.-Instalaciones de jardinería.

Área de formación básica:

Consta de contenidos extraídos de la educación primaria y de la educación secundaria obligatoria, estructurados en los componentes instrumentales de lengua y matemáticas y en el componente socrionatural.

Área de formación y orientación laboral:

Sus contenidos están relacionados con la seguridad e higiene en el trabajo, las relaciones laborales, la autoorientación y la inserción profesional.

Actividades complementarias:

Están relacionadas con el deporte y la cultura y favorecen la adquisición de hábitos positivos relacionados con el disfrute del ocio y del tiempo libre.

Acción tutorial:

Acciones encaminadas a desarrollar y afianzar la madurez personal de los jóvenes.

Certificación:

Todos los alumnos que hayan participado en el programa recibirán una certificación que acredite la competencia adquirida, donde constará el número total de horas cursadas, las desarrolladas en el puesto productivo, así como las calificaciones obtenidas en cada módulo o área.

Regulación:

O.M. de 12 de enero de 1993 (BOE 19-1-1993).

Salidas hacia otros estudios:

Cada uno de los módulos profesionales superados posibilita la inserción laboral en actividades profesionales análogas. Una vez superado el programa se podrá acceder mediante la correspondiente prueba de acceso a cualquier ciclo formativo de grado medio.

AUXILIAR DE FLORISTERÍA

Descripción

Este profesional desarrolla su actividad en empresas dedicadas a la distribución y venta de plantas ornamentales, trabajando bajo la supervisión de un técnico de superior nivel de cualificación. Entre sus tareas destaca el manipulado de flores y plantas para su comercialización, y la realización de motivos ornamentales.

Aptitudes

- Atención.
- Meticulosidad.
- Orden y método.
- Destreza manual.
- Pulcritud.

Actitudes

- Responsabilidad en el trabajo.
- Interés por las plantas y la naturaleza.
- Capacidad para el trabajo en equipo.
- Sentido estético.
- Capacidad de trato con los clientes.



Competencias requeridas

- Conservar y preparar flores y plantas para su comercialización.
- Realizar motivos ornamentales.
- Llevar a cabo arreglos florales de diversos tipos.
- Asesorar a los clientes sobre los cuidados y necesidades de las plantas que adquieren.

Puestos de trabajo que desempeña

Este profesional puede desempeñar entre otros los siguientes puestos de trabajo:

- Floricultor.
- Dependiente de floristería.

¿Qué útiles, herramientas y máquinas maneja?

Motocultor, tractor, abonadora, sembradora, equipos de riego, maquinaria de recolección y transporte, taladradora, equipos de engrase, aperos, cortacésped, motoazada, rastrillos, tijeras de podar y material de injerto, mallas, tutores y plásticos.

Plan de formación

Duración:

De seis meses a dos años.

Condiciones de acceso:

Podrán acceder a este programa las personas cuya edad esté comprendida entre los 16 y los 21 años, y no hayan superado los objetivos de la educación secundaria obligatoria, carezcan de titulación superior a la de graduado escolar, y no posean titulación alguna de formación profesional.

Área de formación profesional específica:

Módulo 1.-Manipulación y conservación de flores y plantas.

Módulo 2.-Arreglos florales.

Módulo 3.-Técnicas comerciales básicas.

Área de formación básica:

Consta de contenidos extraídos de la educación primaria y de la educación secundaria obligatoria, estructurados en los componentes instrumentales de lengua y matemáticas y en el componente sicionatural.

Área de formación y orientación laboral:

Sus contenidos están relacionados con la seguridad e higiene en el trabajo, las relaciones laborales, la autoorientación y la inserción profesional.

Actividades complementarias:

Están relacionadas con el deporte y la cultura y favorecen la adquisición de hábitos positivos relacionados con el disfrute del ocio y del tiempo libre.

Acción tutorial:

Acciones encaminadas a desarrollar y afianzar la madurez personal de los jóvenes.

Certificación:

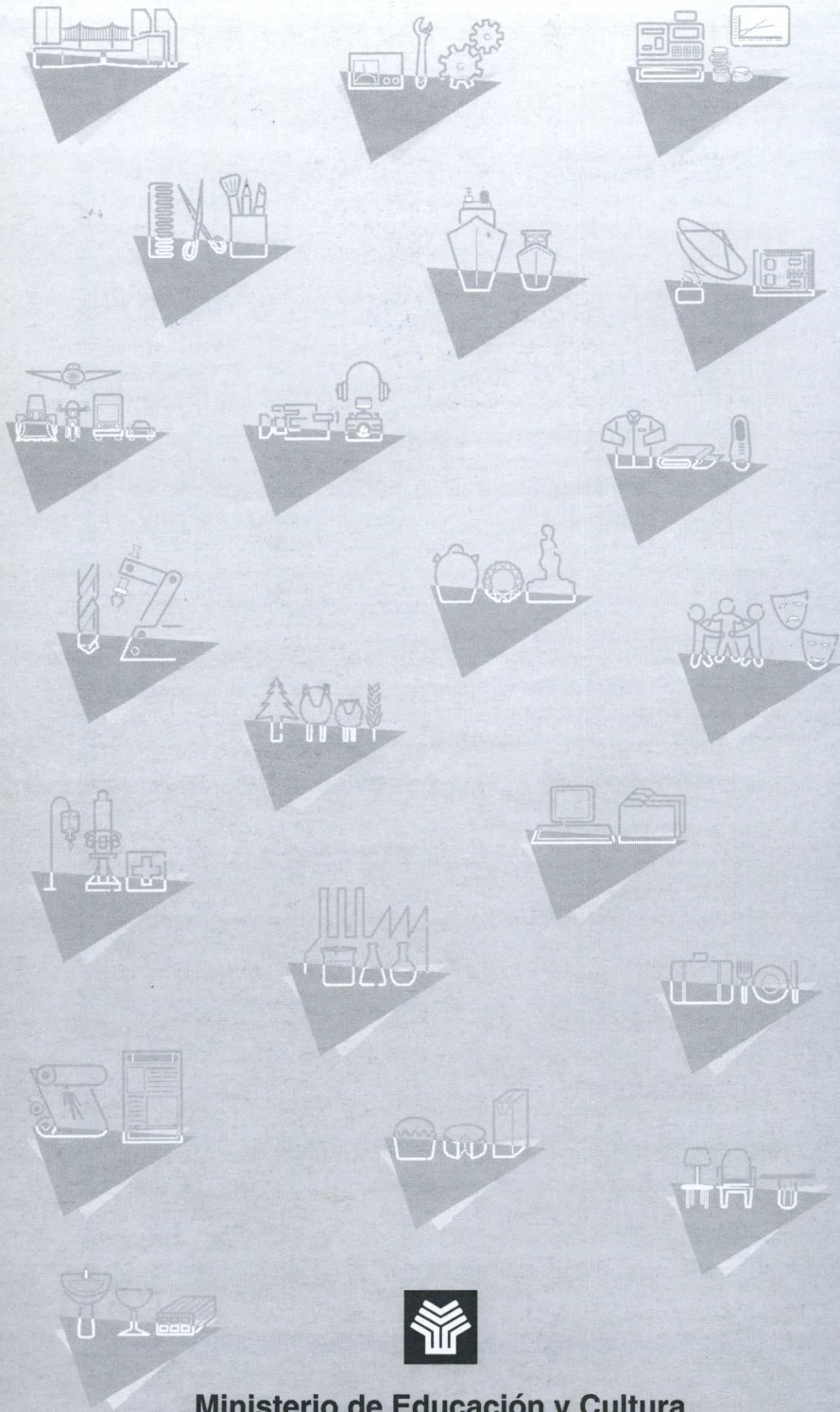
Todos los alumnos que hayan participado en el programa recibirán una certificación que acredite la competencia adquirida, donde constará el número total de horas cursadas, las desarrolladas en el puesto productivo, así como las calificaciones obtenidas en cada módulo o área.

Regulación:

O.M. de 12 de enero de 1993 (BOE 19-1-1993).

Salidas hacia otros estudios:

Cada uno de los módulos profesionales superados posibilita la inserción laboral en actividades profesionales análogas. Una vez superado el programa se podrá acceder mediante la correspondiente prueba de acceso a cualquier ciclo formativo de grado medio.



Ministerio de Educación y Cultura
 Secretaría General de Educación y Formación Profesional

Separata de la Monografía Profesional. Actividades Agrarias
 Edita: Ministerio de Educación y Cultura
 Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa

ales. Gatale (Madrid)